Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Vos Don Antonio Garcia de Alcaraz y mucha
que sois tal persona que bien y fielmente
y con todo secreto y recato que conviniere hareis
las cosas que por nos os fueren encomendadas
tocantes al santo offo de la ynqqon y considerando
que sois hombre quieto y pacifico y que en vos
y en Da Lucia Garcia de Alcaraz vuestra mujer
concurren las demas calidades de limpieza
necesarias por el thenor de la presente vos nom
bramos creamos y deputamos por familiar del
santo ofizio de la ynqqon del numero de
la ziud de Lorca por nuestra voluntad y quere
mos que gozeis de todos los previlegios exempciones
e ynmunidades de que los tales familiares
del santo offo pueden y deven gozar asi por
derecho comun como por bulas de su santidad
y previlegios de su magd Real y sus antecesores
al santo offo y familiares del concedidos y os
eximimos y exentamos y os declaramos exento
de la jurisdon de todas y qualesquier justas
asi eclesiasticas como seglares en todas las causas
criminales a vuestra persona tocantes y os de
claramos sujeto a nuestra jurisdizion en ellas
y qualesquier las avocamos a nos y os damos licza
y facultad y permision para que podais traer ar
mas ofensivas y defensivas de dia y de noche
en todo tiempo y lugar por todas las ciudades
villas y lugares de nuestro distritto y exorta
mos y encargamos y siendo necesario mandamos